

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.-

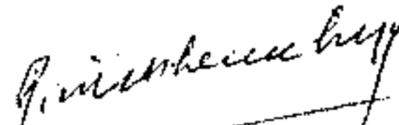
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada a los efectos de lograr la provisión de electrobombas para la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán; y teniendo en cuenta lo establecido en el art.56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/89,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 11/12.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PÉOSOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200.-)- a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)